



**ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS
"ARTE EN EL EJIDO "**

www.arteejido.com información : 099905025
ACUERDO MINISTERIAL 00170 RUC: 1792004055001 NÚMERO PATRONAL: 33609594
Casa de la Cultura Ecuatoriana 1er. Piso Ingreso a la Sala Demetrio Aguilera

COMITE ELECTORAL

En la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AUTOCONVOCATORIA de la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLASTICOS "ARTE EN EL EJIDO" del día lunes 19 de septiembre de 2011, en la sala Jorge Icaza de la CCE "Benjamín Carrión". Dirigida por el Director de Debates Luis Yépez y el Secretario Ad-doc Alberto Carcelén, donde hubo la elección del comité electoral, responsabilizando a los compañeros; GALO DUQUE, JULIO GUERRERO, SALVADOR BACON, EDISON PAUCAR, para convocar a elecciones de los nuevos dignatarios del Directorio de la Asociación "Arte en el Ejido" con la resolución de la Asamblea de que "la participación a este evento sea más amplio y democrático sin ningún tipo de restricciones ya que todos los socios tienen derecho a elegir y ser elegido". Y con la finalidad, desarrollar la UNIDAD y dar una salida a la crisis institucional que nos tiene diez meses sin directiva. Con este objetivo el Comité electoral por unanimidad elige como SECRETARIO al compañero ALBERTO CARCELÉN.

ACTIVIDAD DE TODOS LOS SOCIOS DE FORMA OBLIGATORIA

- 1) Participar en la conformacion de listas del 8 al 23 de Octubre del 2011, hasta las 5pm
- 2) Participar en el CONVERSATORIO de las listas de candidatos y todos los socios el día Miércoles 9 de Noviembre del 2011 a las 16h00 (4 pm). Local : Casa de la Cultura E.
- 3) Participar el día de las elecciones Domingo 13 de Noviembre 2011, en sitio de exposición dela ASO. "ARTE EN EL EJIDO" parque el Ejido de 10h00 a 16h00.
- 4) Participar en la Asamblea de posicionamiento de la NUEVA DIRECTIVA el día lunes 28 de noviembre 16h00 (4pm) en la CCE.

RECORDAMOS: tenemos una CRISIS INSTITUCIONAL por lo tanto Socio que **no participe** en estas actividades para salvar la ASO. DE ARTISTAS PLASTICOS "ARTE EN EL EJIDO" tácitamente queda entendido que **no le interesa** la ASOCIACION NI EL SITIO DE EXPOSICION y la próxima directiva tomará medidas previo informe del Tribunal de Honor y justicia.

REGLAMENTO DE ELECCIONES

DEL SUFRAGIO

1. El sufragio es derecho y deber de los socios de la Entidad. Por medio de el se hace efectiva su participación en la vida jurídica de la Asociación.
2. El padrón electoral se elaborará de acuerdo con la nómina oficial legalmente reconocida por el Ministerio de Bienestar Social.
3. El voto es personal, obligatorio y secreto.
4. El socio deberá presentarse a sufragar con el carné de la Asociación.
5. Por sufragio universal directo se elegirá Presidente, Vicepresidente, Secretario de Finanzas, Secretario de Actas y Comunicaciones, Secretario de relaciones públicas, Secretario de Asuntos Legales, Secretario de Cultura y Asuntos Sociales, Secretario de Deportes, Secretario de Disciplina y Fiscalización, Secretario de Coordinadores y Secretario De Comisiones Especiales, (total 11)
6. Los votos en blanco serán añadidos a la lista que tenga mayor número de votos y los nulos se tomarán como no emitidos.

EL COMITE ELECTORAL

7. El comité electoral revisará y calificará las listas completas presentadas con veinte (20) firmas y rúbricas de apoyo, con sus respectivos números de cédula de los socios no candidatos que patrocinen la candidatura.
8. El Comité Electoral dará el número de lista de acuerdo al orden de presentación.
9. El Comité Electoral inmediatamente finalizadas las elecciones, iniciara el escrutinio, Posteriormente declarará los resultados y verificará el número de papeletas con la nomina oficial.

LAS LISTAS

10. Las listas de los candidatos deben ser completas para todos los puestos a elegirse.
Por ningún concepto podrá aceptarse una lista incompleta.
11. Un mismo candidato no podrá figurar en más de una lista, de producirse el caso se anulará la candidatura.

12. Deberán presentar la lista completa con firmas y rúbricas , número de cédula de los participantes conjuntamente con las firmas de apoyo.

13. LA INSCRIPCIÓN DE LAS LISTAS SE HARÁN HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2011.

14. Participaran en las elecciones solo las listas que sean aceptadas y calificadas por el Comité Electoral y se oficializara después de su calificación.

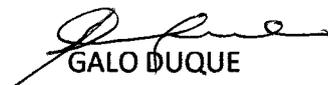
15. Se nombrarán dos (2) delegados por listas para vigilar el proceso.

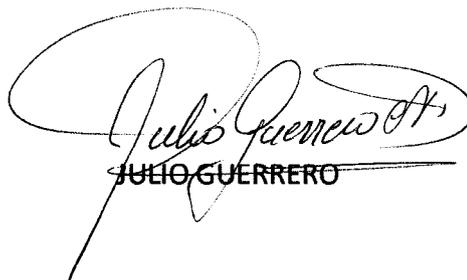
SANCIONES

16. La participación en las Actividades programadas por el COMITÉ ELECTORAL Y EL SUFRAGIO, **es de carácter obligatorio** ya que estamos en una CRISIS INSTITUCIONAL por lo tanto Socio que no participe en estas actividades para salvar la ASO. DE ARTISTAS PLASTICOS "ARTE EN EL EJIDO" tácitamente queda entendido que **no le interesa** la ASOCIACION NI EL SITIO DE EXPOCION y la próxima directiva tomará las medidas del caso. (se tomará en cuenta las justificaciones por escrito y comprobantes con fechas anterior a la actividad).

COMITÉ ELECTORAL

26 de Septiembre del 2011


GALO DUQUE
Presidente


JULIO GUERRERO


SALVADOR BACON

EDISON PAUCAR


ALBERTO CARCELÉN
Secretario